



Legalización de vivienda vinculada a explotación agrícola y ejecución de almacén de aperos. Situación: parcelas 6, 9, 22, 23, 25-36 y 38 del polígono 10. Promotora: D.^a Mercedes Lorenzo Sánchez, en Torre de Don Miguel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de septiembre de 2013. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013 por el que se somete a información pública la modificación del Plan Territorial de la Vera (artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y Anexo 2), incluido el informe de sostenibilidad ambiental. (2013083467)

Aprobada inicialmente, por Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de 18 de septiembre de 2013, la modificación del Plan Territorial de la Vera (artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y Anexo 2), se somete la misma, así como el informe de sostenibilidad ambiental, a un periodo de información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, la citada modificación, incluido el informe de sostenibilidad ambiental, junto con el expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sitas en avenida de las Comunidades, s/n., (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 2013. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes de renta básica de emancipación. (2013083465)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución de procedimiento de reintegro de la renta básica de emancipación de los jóvenes en los expedientes que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).



El texto íntegro, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 23 de septiembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0100010100120608	Antonio Manuel Burguillos Palomino	C/. Francia, 37-5ºD- 10005 CACERES (CACERES)
RBE0100010100003308	Antonio Jesús Iglesias Galván	C/. Llerena, 23- 06240 FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)
RBE1100010100166808	Beatriz Ana Fajardo López	Avda. España, 22-2-3ºA- 10002 CACERES (CACERES)
RBE0100010100451809	José Luis Chicón Paez	C/. Colón, 3-Esc. Izqda-4ºB- 10002 CACERES (CACERES)
RBE0100010100407809	Sergio Martínez Collado	C/.Fuente Concejó, 8-2ºE- 10003 CACERES (CACERES)
RBE1100010100414309	Juan Jesús Merino Carretero	C/. Juan Miró, 11-Portal 3-Esc. 5-6ºC- 06011 BADAJOZ
RBE0101020100090008	Eva Nieto Pérez	C/. Argentina, 8-1ºC- 10001 CACERES (CACERES)

• • •

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2013083459)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.